

SEGURAMENTE de haberse celebrado tan sólo cinco o diez años atrás el Congreso Nacional de Brujología —que acaba de tener lugar en San Sebastián—, no hubiese alcanzado ni un mínimo porcentaje de la audiencia que ahora ha tenido. Más de cuatrocientos congresistas reunidos en las distintas salas del hoy ya fallecido Kursaal, una notable repercusión en los medios informativos y un deseo evidente de poner sobre el tapete cuantas cuestiones se relacionasen de alguna forma con el tema propuesto, son datos que marcan el apoyo recibido por este Congreso, cuya primera edición ha logrado el carácter de rodaje, de puesta en marcha, de número cero, que sus organizadores quisieron imprimirle. Con todo tipo de limitaciones económicas y burocráticas, respondiendo a una iniciativa particular, un grupo de personas interesadas por el tema han colocado la primera piedra de una reunión bastante insólita en su planteamiento y a la cabeza de la cual no han tenido más remedio que situar un neologismo: «brujología».

¿Por qué ahora sí y hace cinco o diez años no? Junto al hecho constatable de la aparición en la actualidad de diversos brotes a sí mismos calificados de demoníacos, dos son los factores que pueden considerarse capaces de motivar una atracción por el tema, más allá del impacto periodístico de unos hechos concretos. La monotonía casi ritual que provoca en el hombre medio la vigente sociedad tecnificada, el sometimiento a unas leyes casi inexorables que marcan las veinticuatro horas de su vida, exige el escape por el único camino que —aún limitado por la presión de una actividad repetida día tras día— se le ofrece con ciertas garantías de éxito individual: el camino de la fantasía, de lo ilusorio, de lo extrasensorial, de lo mágico, en definitiva. Por supuesto que la utilización de esa fantasía, los términos en que se desarrolle, la valoración que de ella se haga, no podrán escapar tampoco a la dimensión política que todo ser humano por el simple hecho de vivir en sociedad conlleva. La fantasía puede presentar caracteres alienantes o creativos, engañosos o potenciadores de la personalidad. Al margen y más allá de un planteamiento de tipo individual son las coerciones de una comunidad, su carácter, ya castrante ya liberador, el que configura su puesta en práctica de una u otra manera.

El otro factor se sitúa en la actual crisis del racionalismo. De ser un instrumento para dominar intelectualmente el mundo, para abarcarlo de alguna forma en su enorme complejidad, la razón se ha convertido en freno hidráulico



CONGRESO DE BRUJOLÓGIA EN SAN SEBASTIAN

SI LAS BRUJAS HUBIESEN PODIDO HABLAR...

FERNANDO LARA

de la comprensión del devenir humano. El «sueño de una noche de verano», de atenuar cuanto nos rodea por medio de ganchos

racionales, nos ha costado ya más de un disgusto y, sobre todo, más de una frustración. No niego que sea un tópico, pero hoy el hombre

se siente superado por la propia civilización que ha construido, se siente empujado por sus propios hijos dentro de una dialéctica dominante/dominado, en la que ya los términos comienzan a intercambiar su lugar. Por otra parte, el hombre sigue sin resolver —a pesar de todo— su sempiterno problema sentimental, su atadura a una estructura de ligazones sensibles ante cuyo funcionamiento se siente, también, impotente. Se siente engañado por una educación, por una cultura, por unas costumbres, que le aseguraban sin cesar su condición de dominador del mundo por medio de la razón. Y su protesta se vuelca hacia la observación de cómo otros hombres, en otras circunstancias, por otros canales, han rastreado la solución. Y siente el vértigo de lo mágico, porque en ello, al menos, sus contradicciones explotan de una vez; acepta su imposibilidad de abarcarlo y —sobre todo— se fascina en su contemplación.

Queda un elemento esencial más a la hora de estudiar por qué la brujería, o temas similares, es susceptible de atraer la atención de amplios sectores. Ese elemento es el religioso, y su simple enunciación basta para entenderlo: mientras haya religiones habrá magia, mientras se crea en los dioses se creará en los diablos, mientras alguien nos hable de poderes demoníacos infiltrados donde menos se espera, otro alguien se empeñará en exorcizarlos y otro más realizará un pacto con ellos...

Un millón de muertos

Por muy diversas razones (desde el factor tiempo a la «peligrosidad» de ciertos temas), los tres días que ha durado el Congreso de San Sebastián se han dedicado al estudio de la brujería en su vertiente hispánica y ciñéndose a los países vasco-navarro, gallego y aragonés. No pretende —no puede— ser este reportaje una síntesis de la brujería en su vertiente hispánica y la mundial. Para ello me remito al libro ya «clásico» en este tema: «Las brujas y su mundo», de Julio Caro Baroja (Alianza Editorial, 1966), o a «La sorcière», de Michelet —al que el propio Caro califica de literato romántico más que de historiador—, o a estudios de divulgación tipo «La brujería en Navarra», de Florencio Idoate (Temas de Cultura Popular, número 4, Diputación Foral de Navarra, sin año de edición). Trataré, en cambio, de resumir lo que de más significativo y nuevo se ha dicho —en mi opinión— dentro de las jornadas donostiarra.

Contrariamente a lo que afirmaba Francisco Izquierdo en «Ya» del domingo 24 de septiem-

bre, es decir, al día siguiente de finalizar el Congreso, yo sí pienso que la brujería es una cuestión digna hoy de todo estudio. Uno de los ponentes, don José Manuel Martínez Pereda, doctor en Derecho y juez de Primera Instancia de Aranda de Duero, nos dirá un porqué bastante contundente: «Durante los siglos XVI, XVII y XVIII se han quemado en Europa cerca de un millón de personas acusadas de brujería». No es extraño entonces que Julio Caro dijese en su intervención final que este «no es asunto para hacer risas, sino de mucho dolor y sangre». Muy poco hacía falta para adquirir la condición de brujo a los ojos de los demás. Tan sólo que alguien, por envidias, recelo, venganza o cualquier otra causa, se fijase en alguna vecina que tuviese algunos «síntomas llamativos». Síntomas que don Carlos Rico-Avello, vicepresidente de la Sociedad Española de Médicos Escritores, cifraba en «fealdad, senilidad, decrepitud, edad o pobreza». Si a cualquiera de estos indicios se le unía «el tener el pelo rojo o albino, sufrir estrabismo, verrugas pilosas, poseer boca desdentada o una nariz larga y ganchuda» y, por otra parte, dicha persona «era además covada y rehuía el trato social», el camino hacia la hoguera se iba ensanchando.

Por supuesto que las brujas (o «sorguiñas» en el País Vasco, «meigas» en Galicia —con algún distinto matiz— o «bruxias» en Asturias) existieron. Ahí están los procesos civiles y de la Inquisición; ahí está el número terrorífico de víctimas. Lo que ha variado fundamentalmente es la contemplación del hecho en sí. Las mujeres y hombres que hace cuatro o cinco siglos parecían aterrorizar a la Humanidad, se nos aparecen hoy —en palabras de don José Berrueto, director del Archivo General de Guipúzcoa y académico correspondiente de la Historia—, como «seres de carne y hueso quienes ante el horror del tormento dejaron de proclamar esa su condición u oficio; tipos anormales, histéricos para la psicopatología moderna, y que acabaron siendo pasto de las llamas (...). Si repasamos la larga nómina de los supuestos brujos y brujas de los distintos procesos (...), veremos que su condición social es ínfima, que todos procedían de una zona rural carente en aquellos siglos de la más elemental instrucción y que, dada la tardía cristianización de estas tierras, vivían en un ambiente en el que los actos de piedad estaban entreverados de viejas prácticas supersticiosas, gentiles o paganas». Todos los ponentes que actuaron en San Sebastián insistieron en la ausencia de cultura mínima —motivada por un determinado «status» socio-económico— como causa esencial de la «caza de brujas»: «Todo el proceso de los brujos del valle de Araiz —finales del siglo XVI, en Navarra— está montado sobre truculencias que nos muestran, por un lado, la capacidad de nuestros montañeses para inventar fantasmas o dejarse contagiar por



Tradicional «quema de la bruja» en Elizondo, dentro del valle navarro del Baztán. Concluía así —tanto contradictoriamente— el I Congreso de Brujología, que también rindió visita a la cueva de Zugarramurdi (foto inferior), importante centro de akelarres.



**SI LAS BRUJAS
HUBIESEN
PODIDO HABLAR...**

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, cerca de un millón de personas fueron quemadas en Europa acusadas de brujería. La superstición aldeana era la consecuencia directa de la enorme presión religiosa a que el pueblo se hallaba sometido. La confirmación de ello estriba en que las prácticas consideradas como diabólicas no eran sino el reverso, el negativo, de las que se celebraban día tras día en las iglesias.

las más absurdas patrañas, y por otro, la extrema simplicidad de los jueces, que condenaban a los supuestos brujos como a verdaderos delincuentes» (Florencio Idoate). En su análisis de la brujería asturiana, Rico-Avello insistió en que es preciso tener en cuenta «la mentalidad crédula y pueril de aldeanos y aldeanas», mientras que Angel Gari Lacruz señalaba «la tendencia de ciertos grupos humanos a buscar un culpable a las desgracias y daños que les afligen».

Pero no deja de revelar una cierta pereza intelectual esto de recurrir siempre a la «ingenuidad e incultura del pueblo llano». No era considerado inculco el «Malleus maleficorum», de Iacobus Sprenger (Lyon, 1584) —«Summa teológica» de la brujería—, y, sin embargo afirmaba: «Para la Iglesia, el exterminio de las brujas es de precepto divino, porque Dios lo ha dicho en el "Exodo": "No dejes vivir a los brujos". La superstición aldeana era la consecuencia directa de la enorme presión religiosa a que el pueblo se hallaba sometido. La confirmación de ello estriba en que las prácticas consideradas como diabólicas no eran sino el negativo, el reverso de las que se celebraban día tras día en las iglesias. El campo del «akelarre» es así una transposición del templo, junto a él se hallan los «confesionarios», donde los brujos se acusan de sus buenas acciones como acto previo a la Misa Negra que celebra el diablo; el aspirante a brujo tiene que renegar de Dios igual que el cristiano lo hace en el bautizo, etcétera. En este sentido, y como dato curioso, está el caso de la morisca Catalina Aznar, de Zaragoza, quien después de ser acusada de adoraciones al diablo, ritos, untos, relaciones con otras brujas y nigromantes, e incluso asesinatos, se arrepintió, y su penitencia fue ayunar siete sábados y visitar a la Virgen del Pilar en ellos (citado por don José Cabezudo Astrain en su comunicación sobre «La brujería aragonesa según los procesos de la Inquisición»).

Utilización política de la brujería

Quien con mayor concreción situó el fenómeno brujo dentro de las coordenadas de su época fue el ponente ya citado, José Berrueto. «La brujería fue un problema —dijo— de los que hoy llamamos de orden público, encoñado por rivalidades locales y por la competencia de jurisdicción entre las autoridades civiles y eclesiásticas»; habiendo afirmado anteriormente que «las autoridades civiles, estimuladas por odios personales y rivalidades vecinales, como se desprende de la lectura de los procesos, dictaron sus providencias, las más de las veces ineficaces». Berrueto habló también de la utilización política del fenómeno de la brujería, que distraía al pueblo de los verdaderos problemas que le acosaban, entre ellos, la explotación social

a que era sometido. De esta manera, aparte de una distracción, se centraban en el brujo o bruja todos los males que un total subdesarrollo lleva consigo. Y ello, no durante sólo unos cuarenta años, hay que pensar que la brujería alcanza su cenit europeo en los siglos XVI y XVII e incluso se prolonga hasta el XVIII, donde —en 1751, según Martínez Pedra— aún existe código que considera objeto de punición «la unión carnal con el diablo».

Defensa de la Inquisición

En San Sebastián hubo una fuerte tendencia a disminuir el papel de la Inquisición en este tipo de procesos. Especialmente doña Mercedes Sáenz-Alonso, a través de su comunicación «Hekate-Noche-Muerte-Mujer» y de diversas intervenciones, se esforzó en defender al Tribunal religioso, mostrándolo como más benigno que los civiles y acusando a la «leyenda negra» de la mala fama adquirida por los jueces inquisitoriales. Sin entrar en una discusión que supera los límites de un reportaje periodístico, sí creo necesario centrar la cuestión en cuanto que tal diferenciación, favorable al Tribunal religioso —en el caso de ser cierta—, no hace sino enmascarar los aspectos más profundos del tema. Yendo hasta su final, el hecho es que los mismos principios inspiraban al uno que a los otros; detrás de las sentencias de ambos se hallaban unos esquemas filosóficos, una visión del mundo, una doctrina concreta —el ejemplo elegido del «Malleus maleficorum» la ilustra a la perfección—, que, ejecutada por unos o por otros, daba los resultados que están a la vista y que en la ciudad donostiarra —bajo un enfoque predominantemente histórico, médico y literario— se han estudiado, no sin cierta aridez, en más de un caso.

«Akellarres», vuelos, ungüentos

Tres aspectos del mundo de la brujería llaman intensamente la atención por su carácter espectacular. Ya hemos citado los «akellarres» —palabra vasca que significa «prado del macho cabrío», lugar de reunión de brujos y brujas que llegan volando con sus escobas todos los viernes o, en reuniones extraordinarias, las vísperas de las principales fiestas del año. En su excelente ponencia: «La brujería en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo XVII» (en nuestra opinión, una de las tres mejores presentadas en el Congreso, juntamente con la de Berrueto y «Brujería y Literatura», de don Francisco Rico), Angel Gari Lacruz definió así el «akelarre»: «Reunión nocturna de hombres y mujeres a los que se les aparecía el diablo de muy diversas formas, montado sobre un cabrón o en un caballo negro, o a veces en forma de perro. Los ritos consistían esen-

cialmente en renegar de Dios, del Bautismo, de la Iglesia, del padre que los engendró y de la madre que los parió, prometiendo obediencia y acatamiento al diablo, al que se reconocía como amo y señor; finalizándose la reunión con danzas, reverencias, actos sexuales, ungüentos, etcétera». Según todas las opiniones, los «akellarres» no eran mucho más que orgiásticas sesiones eróticas, en las que sus componentes liberaban explosivamente una sexualidad reprimida por el oscurantismo de la época. Los más famosos «akellarres» de la geografía hispana se celebraron en la cueva de Zugarramurdi, impresionante cavidad natural situada al Norte de Navarra, colindante con la frontera francesa y que los congresistas tuvieron ocasión de conocer. Los cuarenta inculcados en participar en los «akellarres» de Zugarramurdi —de entre cerca de 300 personas sospechosas de prácticas brujeriles— fueron objeto del más importante proceso que contra dichas prácticas tuvo lugar en España: el de Logroño de 1610, cuyas sentencias se escucharon entre el 7 y el 8 de noviembre, resultantes de las cuales siete personas murieron en la hoguera, siendo quemadas en efígie otras cinco que habían fallecido durante el desarrollo (y torturas consiguientes) del proceso. Como dato curioso respecto a los «akellarres», citemos lo señalado por Rico-Avello en su ponencia: «Es creencia popular que las "brujas" asturianas volaban en compañía de las "meigas" gallegas a celebrar sus "akellarres" en el Arenal de Sevilla». Único caso que conozcamos de que las brujas se desplazasen tantos kilómetros para efectuar sus reuniones, que habitualmente tenían lugar cerca de sus sitios de residencia.

Con respecto a los vuelos, don José Luis Munoa, en su comunicación «La botánica mágica», y el ponente don José Berrueto, se mostraron de acuerdo. Se producían como resultado de la acción de unas determinadas hierbas, entre las que destacaban por sus propiedades alucinatorias la «belladona» y la «mandrágora»: «Plantas solanáceas con propiedades narcóticas que bien por ingestión oral o penetración cutánea, en partes como las axilas o la ingle, producían a quienes las tomaban una privación del conocimiento, con la consiguiente pérdida de estabilidad. La caída en el vacío era la última sensación consciente que recibían los sujetos drogados, sensación semejante a la del vuelo, que perduraba al despertar, dándoles la impresión del traslado aéreo». Nos hallamos, como fácilmente puede comprobarse, en el mismo terreno de la droga actual, con sensaciones similares a las que puede producir, por ejemplo, el ácido LSD. Paralelismo este con la actualidad, que fue evitado escrupulosamente en este Primer Congreso Nacional de Brujología; al parecer, «por causas ajenas a la organización». Tan sólo el señor Rico-Avello tuvo el desafortunadísimo atrevimiento de citar en su comunicación «La brujería an-

taño y hogaño», a reuniones de música «pop», como la de Woodstock o Monte Larraitz (Guipúzcoa, 31 de octubre y 1 de noviembre de 1971), como casos de «orgías y bacanales repetidas hoy». Cuando en la sala de arte y ensayo Gaxen —cuyo nombre proviene de una mujer vasca condenada por brujería, Inesa de Gaxen—, donde se celebraba la lectura de textos, se escuchó la alusión al Monte Larraitz, el señor Rico-Avello recibió un sonoro pateteo con todo merecimiento; único acto contestatario —por cierto— habido en el Congreso.

Enlazado íntimamente con el vuelo se halla el tercer aspecto brujo digno de comentario: las escobas voladoras. De nuevo la palabra a Berrueto: «Lo de las escobas voladoras podría tener una interpretación psicoanalítica, dándoles el sentido onírico de un símbolo fálico, lo cual nos ayudaría a entrar en el misterio sabático, elevándonos hasta esa aún hoy oscura selva de la sexualidad que, con el baile prohibido, formaban los "akellarres"».

Disposiciones legales contra la brujería

«El cambio de concepción que supuso la «época de las luces», hizo desaparecer la hechicería de la lista de los delitos. Por ello, pudo decir Carrara —el más destacado representante de la escuela clásica del Derecho Penal— que «los legisladores han perdido toda fe en los brujos, y por ello, los Códigos Penales han suprimido el título de magia de sus temas» (...). Con respecto a la evolución penal en España en orden a la brujería, es necesario destacar que —contrastando con las grandes penas impuestas a estos hechos en otros tiempos por influencia del Derecho Romano-Germánico, o por inspiración de normas canónicas de la Inquisición— las actuales sanciones aplicables a supuestos actos brujeriles, si bien no reconocidos actualmente como tales, presentan una notable benignidad. Ha pasado así la brujería de ser considerada de grave delito contra la religión y contra el Estado, a convertirse en una simple falta, y de su contemplación como crimen político-religioso, a infracción contra la propiedad». En el actual ordenamiento jurídico español, las distintas actividades brujeriles pueden caer en el campo, ya mencionado, del Código Penal, en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social e incluso en la de Orden Público, según casos concretos.

Re de erratas

Más de dos y más de diez cosas de interés quedan sin consignar. Muy especialmente, el estupendo análisis estructural que sobre las conexiones brujería-Literatura realizó el profesor Rico. También la cuestión de los endemismos del valle de Tena, en el Alto Aragón (señor Gari). No de todos los congresos surge esta riqueza de cuestiones. ■ F. L.